PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PDA – CAQUETÁ 2024-2025

GESTOR PDA:

HERLEY SUAREZ CUELLAR

EQUIPO DE GESTIÓN SOCIAL:

MARTHA CECILIA CUELLAR C.

LEIDY TATIANA JARA ANACONA.

ÁNGEL ANTONIO ARAGONÉS C.

ISRAEL MÉNDEZ PIAMBA

Julio 2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

1.1. Información General

2. ANTECEDENTES

2.1. Marco Normativo

2.2. Avances del Plan de Gestión Social

2.3. Dificultades en el Avance del Plan de Gestión Social

3. OBJETIVO GENERAL

3.1. Objetivos Específicos

3.2. Alcance

3.3. Metas

4. LÍNEAS DE TRABAJO

4.1. Línea de Comunicación

4.1.1. Objetivo

4.1.2. Estrategias y Actividades

4.1.2.1. Socialización dirigida a la comunidad.

4.1.2.2. Visibilidad de la gestión institucional.

4.1.2.3. Diseño de piezas y espacios de divulgación

4.1.2.4. Registro Documental.

4.1.2.5. Visibilidad de la ejecución de obras

4.1.2.6. Acompañamiento de la gestión social en el proceso de aseguramiento.

4.1.3 Indicadores Línea de comunicación - 2024

4.2. Línea de Participación ciudadana

4.2.1. Objetivo

4.2.2. Estrategias y actividades.

4.2.2.1. Atención Ciudadana

4.2.2.2. Recepción y atención de las PQR

4.2.2.3. Transparencia en la Gestión

4.2.2.4. Recorridos de Obra

4.2.2.5. Promoción del Control Social

4.2.2.6. Acompañamiento Social en Obra

4.2.2.7. Promoción de Derechos Étnicos

4.2.3. Indicadores Línea de Participación ciudadana - 2024

4.3. Línea de Capacitación

4.3.1. Objetivo

4.3.2. Estrategias y actividades.

4.3.2.1. Jornadas Educativas en Agua y Saneamiento

4.3.2.2. Clubes Defensores del Agua

4.3.2.3. Saneamiento Básico Escolar y Educación en Higiene

4.3.2.4. Participación Comunitaria en Proyectos de Agua y Saneamiento

4.3.2.5. Educación Sanitaria para comunidades étnicas

4.3.2.6. Agua y Saneamiento Básico Para Escuelas Rurales

4.3.3. Indicadores Línea de capacitación - 2024

5. FINANCIACIÓN

ANEXOS

1. CARACTERIZACIÓN 2024

2. PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRÁMA DE EJECUCIÓN

PRESENTACIÓN

Este documento se direcciona bajo las líneas de trabajo de comunicación, participación ciudadana y capacitación de acuerdo al contexto y necesidades tomando como base los 16 municipios del Departamento y el alcance del PDA Caquetá para las vigencias 2024 - 2025, razón por la cual se requiere la articulación interinstitucional y una adecuada comunicación con la comunidad con la finalidad de divulgar, informar y socializar a esta los proyectos de agua potable y saneamiento básico a ejecutar en cada municipio ya sea que se encuentren en funcionamiento, remodelación o construcción de acuerdo a las necesidades y requerimiento de sus poblaciones con la finalidad que sean atendidas oportunamente y con calidad, propendiendo así el garantizar el bienestar de la comunidad.

Para el cumplimiento de lo anterior es necesario fortalecer los diferentes mecanismos y espacios de participación con los que cuentan estas comunidades incluyendo dentro de estos espacios todos los aspectos concernientes a la prestación de los servicios e implementando estrategias que conlleven a adoptar el uso de prácticas sanitarias adecuadas en las que se implemente la cultura del agua[1] y promoviendo su uso eficiente y ahorro, contribuyendo con esto con el cumplimiento del objetivo número 6 de los objetivos de desarrollo sostenible adoptado por la ONU en septiembre de 2015 y generando en el usuario una corresponsabilidad en el ejercicio de sus derechos y deberes en el marco de la política pública de Agua y Saneamiento Básico logrando así un mayor empoderamiento en la comunidad y fomentando con ello la cultura de pago.

[1] UNESCO, 2006. La Cultura del Agua. Lecciones de la América Indígena. Ramón Vargas (autor). Serie Agua y Cultura del PHI-LAC, N° 1.

El departamento de Caquetá se encuentra ubicado geográficamente en una zona rica en recursos naturales y cuenta con una amplia extensión de estos, con ocasión a su ubicación geográfica, diversidad de flora, fauna y su diversidad de fuentes hídricas, condiciones que favorecen a que exista una diversidad étnica dentro de su población, donde las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas están dispersas por el territorio donde se logra ingresar por algunos de medios de trasporte, en especial terrestre y acuático, sin embargo, otros se encuentran en zonas de difícil acceso, situación que dificulta el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico. En virtud de lo anterior, es una prioridad que desde el Plan departamental de Agua del Caquetá se fortalezcan las comunidades en estos temas para el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la población del Departamento, inculcando el cuidado del ambiente para la sostenibilidad de este por medio de buenas prácticas de manejo de residuos sólidos, uso eficiente del agua, cuidado de las fuentes hídricas, creando cultura y amor por la naturaleza.

Para la elaboración del presente documento se tuvo como base la Caracterización del PGS 2024, en aras de atender las necesidades de la comunidad, así como el mejorar las condiciones en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, para lo cual se desarrollarán acciones tendientes al fortalecimiento de conocimientos en asuntos relacionados con el ahorro y uso eficiente del agua y aprovechamiento de las aguas lluvias, lectura de facturas e importancia del pago oportuno de las mismas, reciclaje y aprovechamiento de los residuos orgánicos.

Para el cumplimiento de lo anterior, se deben reforzar acciones tendientes a la conformación y fortalecimiento de los Comités de Control Social, de las Veedurías de obras y/o proyectos en ejecución y demás espacios de participación ciudadana

en articulación con los demás actores del PDA Caquetá, es decir, con los prestadores de servicios públicos domiciliarios, alcaldías, contratistas e interventores en armonía con los aspectos normativos que versan sobre la materia de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, ajustados a las necesidades y realidades socio-económicas y culturales de la comunidad en general del Departamento del Caquetá y atendiendo las mismas.

1. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

1.1. Información General

Departamento:	Caquetá
Nombre del Gestor PDA:	Herley Suarez Cuellar
Nombre del Representante Legal:	Luis Francisco Ruíz Aguilar
Nombre del Profesional Social del PDA:	Martha Cecilia Cuellar Calderón
Comité Directivo No.	
Fecha del Acta:	
Presupuesto total 2024:	$132.400.000
Presupuesto Línea de Comunicación:	$38.000.000
Presupuesto Línea de Participación:	$18.000.000
Presupuesto Línea de Capacitación:	$76.400.000
Presupuesto total 2025:	$350.000.000
Presupuesto Línea de Comunicación:	$100.000.000
Presupuesto Línea de Participación:	$50.000.000
Presupuesto Línea de Capacitación:	$200.000.000
Fuentes de financiación:	Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP

Municipio incluido en el PDA	¿Tiene proyectos en ejecución? Sí / No	¿Hace menos de un año culminó algún proyecto en el marco de los PDA? Sí/ No	Grupos étnicos (Marque x)			Población campesina (Marque x)	Nombre del prestador del servicio
			Indígenas	NARP [2]	ROM / Gitanos		
Albania	Sí	Sí		X		X	EMSERPA S.A. E.S.P.
Belén de los Andaquíes	Sí	Sí	X	X			AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.
Cartagena del Chaira	No	No	X	X		X	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICO DE CARTAGENA DE CHAIRA (EMSERPUCAR S.A E.S.P.)
Curillo	Sí	No	X	X		X	EMPRESA DE SERVICIOS DE CURILLO (ESERCU S.A. E.S.P.)
El Doncello	No	Sí		X		X	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.
El Paujil	Sí	Sí	X	X		X	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE EL PAUJIL S.A. E.S.P. (EMSERPAUJIL S.A. E.S.P.)
Florencia	Sí	Sí					SERVAF S.A. E.S.P.
	No	No		X		X	SERVICIOS INTEGRALES EFECTIVOS S.A. E.S.P.
	No	No		X		X	EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P.
	No	No					EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES DEL CAQUETÁ SOCIEDAD ANONIMA

[2] Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera

							EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS (ESAC S.A E.S.P.)
La Montañita	Sí	No		X		X	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.
Milán	Sí	No		X		X	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MILAN S.A. E.S.P. AGUAS DE MILAN A.A.A. S.A. E.S.P.
				X		X	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE SAN ANTONIO A.A.A. S.A. E.S.P.
Morelia	Sí	No	X	X		X	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MORELIA
Puerto Rico	Sí	No	X	X		X	AGUA RICA A.A.A. S.A. E.S.P.
			X			X	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA ESMERALDA
San José del Fragua	Sí	Sí	X			X	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA S.A. E.S.P.
San Vicente del Caguán	No	No	X			X	AGUAS DEL CAGUAN S.A. E.S.P. MIXTA
			X			X	ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GUACAMAYAS
Solano	No	Sí	X				AGUAS DE CHIRIBIQUETE S.A. E.S.P.
Solita	No	No					EMSERSOL S.A. E.S.P.
Valparaíso	No	Sí	X	X		X	Empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo del municipio de Valparaíso Caquetá

							AGUASVALP S.A.S. E.S.P.

Tabla 1. Relación de municipios incluidos en PDA, proyectos y prestadores del servicio.

Observación: En la tabla anterior se relaciona los municipios del departamento, su relación con el PDA y los prestadores del servicio público de acueducto, aseo y alcantarillado, en donde se encuentra población campesina y de diversidad étnica, especialmente en zonas rurales; por lo anterior, si existe dicha población, pero no se conoce con exactitud las cantidades o grupos de comunidad indígena o afrocolombiana que se beneficie de las obras en desarrollo.

Municipio	Tipo de intervención	No. de beneficiarios	Fecha de inicio de obras	Grupos étnicos (Marque x)			Población campesina (Marque x)
				Indígenas	NAR P3	Rom / Gitanos	
Albania	Construcción de box culvert 2.00 x 1.50 m - barrio Villa Demo calle 1ra y 2da sur del municipio.	100	16/08/2023				X
Florencia	Mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable a través de la ampliación del sistema de acueducto para los barrios: Villa Clara, Nápoles, Villa Real y El Timmy.	890	23/11/2023	X	X		X
La Montañita	Construcción de la red de distribución de agua potable barrió Las Palmas.	189	22/06/2023				X
	Asistencia a la emergencia presentada en el marco del Decreto de Calamidad Pública No. 056 del 18 de mayo del 2022 para la rehabilitación	1.640	20/11/2023				X

[3] Ibidem

	de la línea de conducción que abastece el municipio de La Montañita - Caquetá"						
Morelia	Construcción red de acueducto y planta de tratamiento de agua potable para el casco urbano del municipio de Morelia – departamento del Caquetá.	2.312	18/08/2023				X
Curillo	Elaboración de los estudios y diseños del sistema de alcantarillado en los barrios El Centro y el Turbay ordenados en el Fallo de la Tutela No. 19 del 10 de diciembre de 2018.	1.500	10/10/2023	X			X
Belén de los Andaquíes	Interventoría para la optimización del sistema de acueducto (adecuación bocatoma, desarenador, cambio red de conducción, adecuación PTAP).	10.723	20/11/2013	X			X
La Montañita, El Paujil, Puerto Rico y Belén de los Andaquíes	Adquisición de cuatro (04) vehículos recolectores de residuos sólidos para la prestación del servicio público de aseo.	La Montañita 5.063 El Paujil 12.057 Puerto Rico 19.010 Belén de los Andaquíes 8.651	01/11/2023	X			X

Tabla 2. Relación de municipios con proyectos en ejecución

2. ANTECEDENTES

2.1 Marco normativo

En la Constitución Política de Colombia establece la responsabilidad del Estado para financiar con los recursos del Sistema General de Participaciones la prestación adecuada de la prestación de los servicios públicos a su cargo, dándole prioridad a los servicios de salud, educación y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico y, solo hasta cuando se alcancen las coberturas universales y se cumplan con los estándares de calidad establecidos para estos sectores, los Gobiernos territoriales podrán destinar los recursos excedentes a inversión en otros sectores de su competencia previa certificación de la Entidad Nacional Competente.

La Ley 142 de 1994 "por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones", establece la competencia de los municipios y de las personas que pueden prestar los servicios públicos, entre ellos, el concerniente a acueducto, alcantarillado y aseo, para lo cual los define así:

"***14.22. SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO****. Llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte*.

14.23. SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ALCANTARILLADO*. Es la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.*

14.24. SERVICIO PÚBLICO DE ASEO*. Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades*

complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento."

Los recursos para la financiación de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) podrán provenir, entre otras fuentes de los Recursos del Presupuesto General de la Nación, Recursos del Sistema General de Regalías, Recursos de las Autoridades Ambientales, Recursos propios o de libre destinación de las Entidades Territoriales o participante de los PDA, Recursos de inversión de los prestadores que quieran ejecutar a través de los PDA, Recursos del sector privado que se incorporen a la estructuración y ejecución de proyectos en el marco de asociaciones público-privadas, los Recursos de cooperación internacional o cualquier otra fuente de recursos que pueda o deba aportarse al desarrollo de los PDA.

Con la expedición del decreto 3200 de 2008[4], derogado por el Decreto 2246 de 2012[5], en donde se encuentra establecido el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos Domiciliarios de Agua y Saneamiento Básico y en el marco de los Planes Departamentales de Agua – PDA, podemos establecer claramente los lineamientos fundamentales de la política nacional del sector, buscando la armonización entre los recursos y la sostenibilidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, prácticas que serán acatadas y recogidas dentro de los

[4] *Decreto 3200 de 2008.Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Plan Departamental de Agua – PDA.*
[5] *Decreto 2246 de 2012, por el cual se reglamenta el artículo 21 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones*

Objetivos del Plan de Desarrollo departamental “Obras y no Promesas” y el Plan Departamental de Agua del Caquetá

Teniendo en cuenta que, el artículo 21 de la Ley 1450 de 2011 vigente, estableció la estructuración y funcionamiento de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA, bajo una implementación efectiva de esquemas de regionalización teniendo en cuenta las características locales, capacidad institucional de territoriales y los prestadores de servicios públicos, en este sentido, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1425 de 2019, con el cual reglamentó los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) y determinó los instrumentos de planeación dentro de los cuales se encuentra el Plan de Gestión Social el cual se encuentra formulado con base en el diagnóstico de la situación actual que se realiza en el Plan de Aseguramiento de la Prestación y en este se plasmarán los programas y proyectos de los diferentes actores con competencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y se desarrollará bajo las tres líneas de trabajo (Participación ciudadana, comunicación y capacitación), incluyendo el acompañamiento social a programas especiales, entre otros; agua y saneamiento en casa-conexiones intradomiciliarias y, proyectos de abastecimiento de agua en zona rural en el marco de alianzas estratégicas entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y organismos de cooperación.

Con el documentos CONPES 3810 de 2014 se aprobó la Política para el Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Zona Rural, a través de la cual se busca establecer soluciones para promover el acceso al agua potable y al saneamiento básico acordes a las poblaciones rurales para el mejoramiento de sus condiciones de vida y, por medio del documento CONPES 3874 de 2016 se aprueba

la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, cuyo propósito es mantener durante el mayor tiempo posible el ciclo productivo de los materiales productos, a fin de promover la economía circular de los mismos, para lo cual, definió 4 ejes estratégicos dirigidos a: a) adoptar medidas hacia la reducción y reúso de los residuos que contribuyan a la mitigación del cambio climático; b) mejorar la cultura ciudadana, la educación e innovación en la gestión integral de los residuos; c) asignar roles específicos a las entidades involucradas y d) implementar acciones para mejorar el monitoreo, verificación y divulgación de la información sectorial.

En el documento CONPES 4004 del 28 de septiembre de 2020 se encuentra establecida la Política de Economía Circular en la Gestión de los Servicios de Agua Potable y Manejo de Aguas Residuales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades institucionales y de gobernanza, implementar un modelo de economía circular y desarrollar mecanismos de gestión de la información con el fin de promover la oferta de agua en el largo plazo y la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en condiciones de calidad y continuidad por un periodo de 5 años comprendidos desde el 2020 hasta el 2025 la cual se encontrará liderada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; en virtud de ello, se desarrollarán estrategias que permitan promover la economía circular en los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales para con ello propender por que se asegure la oferta de agua en el largo plazo.

Teniendo en cuenta lo establecido dentro del Decreto 1425 de agosto del 2019[6] sección 5 artículo 2.3.3.1.5.6., se disponen las tres líneas de trabajo (comunicación, participación y capacitación) para el desarrollo del Plan de Gestión Social (PGS); y

6 Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento.

en concordancia con la metodología para la elaboración y formulación del PGS contemplada en tres fases dispuestas en el Decreto 1077 de 2015: Fase 1. Caracterización; Fase 2. Formulación; Fase 3. Implementación y seguimiento.

De igual forma, la Resolución 0895 de 2021, adopta la Metodología para la Elaboración del Plan de Aseguramiento de la Prestación y del Plan de Gestión Social en el marco de los PDA, mediante el Anexo 5 se establecen los lineamientos para la formulación de este.

Por lo tanto, la planificación, estructuración, formulación, divulgación de estrategias o planes de trabajo que ayuden al fortalecimiento de las actitudes y conocimientos de población estudiantil y las comunidades del departamento del Caquetá, hacen parte de las diferentes estrategias manejadas por el PDA para lograr una armonización entre los recursos y las acciones desarrolladas para el mejoramiento en lo correspondiente a saneamiento básico y agua potable; fortaleciendo de igual manera a los prestadores del servicio público domiciliario con el objetivo de apalancar trabajo en equipo, conduciendo a una coordinación en la planeación y ejecución de procesos de inversión e incluyendo estrategias sociales para lograr procesos integrales en beneficio de la sociedad.

La Ley 2294 del 2023, por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo, en al artículo 3 establece su materialización a través de cinco ejes de transformación, para el caso de agua potable y saneamiento básico se encuentra de manera transversal en los ejes de Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental y Convergencia Regional, a través de los cuales, se planifica el ordenamiento y desarrollo del territorio con un enfoque participativo de la comunidad, por medio del fortalecimiento de vínculos intra e interterritoriales y

aumentar la productividad, competitividad e innovación para con ello lograr garantizar a la comunidad el acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios dando respuesta acertada a sus necesidades y atendiendo debidamente sus expectativas.

Para implementación y ejecución de lo normado, la Gobernación del Caquetá, delegó a la Secretaría de Infraestructura la gerencia del Plan Departamental de Agua y Saneamiento para el Manejo Empresarial de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, quien funge como gestor y la vinculación contractual del equipo técnico integrado por una directora del programa PDA Caquetá y diversos perfiles profesionales que permiten liderar cada línea de acción a implementar, en virtud de lo cual, expidió los Decretos Departamentales 000648[7] y 000680[8] de 2010.

Durante las vigencias fiscales comprendidas entre el año 2020 al año 2023 le fue aprobado al gobierno Departamental la suma de MIL CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($1.110.000.000) destinados para el desarrollo de las tres líneas de trabajo de participación ciudadana, comunicación y capacitación, de acuerdo con los objetivos contemplados y las metas establecidas en el Plan Estratégico de Inversiones (PEI).

2.2 Avances del Plan de Gestión Social

[7] Decreto 000648 del 15 de abril de 2010 “Por medio del cual se adopta el Manual Operativo del Plan Departamental de Aguas para el Departamento del Caquetá”.

[8] Decreto 000680 del 11 de junio de 2010 “Por el cual se delegan funciones en materia de contratación ordenación del gasto, pago y gestión administrativa”.

En la ejecución del Plan de Gestión Social desarrollado en la vigencia 2023, el componente social realizó diversas acciones con el fin de que la población del Departamento adquiera comportamientos encaminados al cuidado del agua disponible para consumo humano, por medio de la educación frente al uso del recurso hídrico, para lo cual ha realizado fortalecimiento de las estrategias enmarcadas en las líneas de acción de comunicación, participación ciudadana y capacitación así:

Línea de Comunicación: Se cuenta con la página WEB institucional y Redes Sociales del PDA Caquetá, en las cuales se publican cada una de las actividades realizadas y el seguimiento a la ejecución de los diversos proyectos relacionados con el servicio público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, ejecutados en el Departamento, así mismo, se contó con piezas publicitarias y material didáctico que fueron distribuidos por diversos medios de comunicación, en aras de visibilizar los procesos adelantados por el PDA Caquetá.

Igualmente, de manera transversal con la línea de Participación Ciudadana, se realizaron 2 rendiciones de cuentas en las que se dieron a conocer las acciones realizadas durante la ejecución de las obras entregadas, así como las acciones adelantadas por el PDA Caquetá.

Línea de Participación Ciudadana: En el marco de los proyectos de obras que se iniciaron y las que se venían ejecutando en algunos municipios del Departamento se fortalecieron y capacitaron en cinco (5) municipios, siete (7) veedurías ciudadanas, se socializó con las comunidades los avances de estas y de las obras que fueron culminadas, igualmente, se fortalecieron ocho (8) municipios para la conformación de los Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS).

Por último y no menos importante, se resalta que todas las Empresas Prestadoras de Servicios Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Departamento cuentan con un software para la gestión de la información y de la recepción de los PQRS.

Línea de Capacitación: Se capacitó a la comunidad en general en temas relacionados con la Cultura del agua, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos en donde se implementaron 16 puntos ecológicos; se activaron y fortalecieron en diversos aspectos algunos Clubes Defensores del Agua (CDA), incentivando su participación y la activación de nuevos Clubes; así mismo, se capacitaron a los docentes y estudiantes a través de la actividad denominada “Saneamiento Básico Escolar y Educación en Higiene” en la cual se abordaron temas el cuidado del agua, saneamiento básico; por último, se instalaron en trece (13) Instituciones Educativas Rurales priorizadas dentro de la estrategia "Agua Apta para Consumo Humano y Saneamiento Básico en Escuelas Rurales", un sistema de potabilización de agua de las catorce (14) instituciones educativas rurales identificadas.

2.3. Dificultades en el Avance del Plan de Gestión Social

Pese a las diversas capacitaciones que se han realizado a la población del Departamento, ha sido poca acogida respecto al ahorro y uso eficiente del agua y aprovechamiento de las aguas lluvias, situación que genera un mayor desaprovechamiento del recurso hídrico, máxime si se tiene en cuenta que en muchos municipios no se cuenta con la continuidad del servicio público domiciliario de acueducto.

Una de las mayores dificultades que se encuentran es el no contar con organizaciones sociales y/o comunidades competentes para realizar la respectiva vigilancia de la gestión y en la fiscalización de las entidades de carácter privado, oficial, o mixto de las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo, pues en el departamento del Caquetá sólo los municipios de Cartagena del Chairá, Florencia, El Doncello y San Vicente del Caguán[9] cuentan con Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, haciéndose necesario el crear los comités en el resto de municipios en aras de garantizar no solo espacios de participación ciudadana y control social, sino que, se brindaría una mayor comunicación fluida y asertiva entre la población y la E.S.P.

Pese a lo anterior, a través de las cinco (5) Veedurías constituidas para hacer seguimiento a las obras que se ejecutaron y se ejecutan con ocasión a los contratos suscritos con el PDA Caquetá en los diferentes municipios, se realiza, algún tipo de control sobre estas.

Teniendo en cuenta que no se tiene priorizadas las comunidades indígenas de zonas rurales y distantes que habitan en el Departamento para la ejecución de proyectos y obras en el marco del PDA Caquetá, no es posible llevar a cabo los procesos de agua potable y saneamiento básico a las mismas, sin embargo, desde el grupo social del PDA se estará atento a atender este proceso en el momento que así se requiera, por lo pronto, se articulará con las poblaciones indígenas que se

[9] Informe de caracterización del Plan de Gestión Social 2023, Gobernación del Caquetá.

encuentran en las zonas urbanas de los municipios dónde se ejecutan proyectos u obras del PDA.

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y procesos de interlocución entre los diferentes actores vinculados al PDA Caquetá para la apropiación y sostenibilidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a través de la construcción colectiva de procesos integrales de comunicación, capacitación y organización comunitaria, orientados al mejoramiento de hábitos y comportamientos de los usuarios frente a los servicios, el control social a los prestadores y contratistas, el ejercicio de pleno derechos y deberes y la apropiación y sentido de pertenencia frente a las obras de infraestructura construidas, contribuyendo así a la reducción y mitigación de los impactos generados por las obras en sus áreas de influencia.

3.1 Objetivos específicos

- Incentivar el control social a través de los espacios de participación ciudadana existentes en los municipios en los que se están desarrollando actividades del PDA Caquetá en asuntos relacionados con la garantía en la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo; así como en la formulación y ejecución de proyectos en esta materia.
- Garantizar mecanismos de comunicación asertiva entre la comunidad, las empresas prestadoras del servicio público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo municipales y el PDA Caquetá, en lo que respecta a la prestación del servicio, formulación y ejecución de proyectos en esta materia, a través de

contratos de obras que se desarrollen en los diferentes municipios del Departamento.

- Fomentar espacios de capacitación en aras de promover el aprendizaje y fortalecimiento de conocimientos de educación y cuidado del recurso hídrico, así como el cuidado adecuado de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Fomentar espacios de capacitación respecto al pago por la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo en aras de contribuir en la calidad de la prestación del servicio.

3.2. Alcance

Con la implementación del presente Plan de Gestión Social 2024 - 2025 se pretende lograr la articulación, comunicación asertiva y participación de cada uno de los actores vinculados al PDA Caquetá con la finalidad de atender las necesidades de las comunidades con la capacidad con la que cuentan tanto las entidades territoriales como las de los prestadores de estos servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con los contextos sociales de sus territorios.

3.3. Metas

Participación ciudadana

- Garantizar que el 100% de las obras cuenten con puntos de atención o buzón de sugerencias
- Garantizar el 80% de atención a PQRSD dentro de los términos establecidos
- Garantizar la participación del 80% de la población beneficiada de los proyectos u obras a ejecutar o en ejecución

- Verificar el impacto social en la comunidad del 80% de las obras o proyectos en ejecución
- Garantizar fortalecimiento del control social en el 100% los espacios intervenidos
- Acompañar el 100% de las obras y/o proyectos en ejecución o por iniciar.

Comunicación

- Socializar en el 100% de los Municipios los proyectos y/u obras en ejecución en el marco del PDA Caquetá
- Verificar que el 70% de las páginas WEB de las Alcaldías, Empresas Servicios Públicos mantengan actualizada la información de los proyectos u obras en ejecución y ejecutados
- Garantizar el 100% en una comunicación asertiva con la comunidad.
- Dar a conocer el 100% de las actividades realizadas desde el PDA y así lograr el reconocimiento.
- Mantener el 100% de la información Organizada y sistematizada de las actividades del PDA Caquetá.
- Acompañar el 100% de las reuniones convocadas y realizadas.

Capacitación

- Capacitar el 100% de las Instituciones Educativas priorizadas.
- Garantizar el 70% en articulación interinstitucional para la ejecución de las actividades.
- Capacitar el 100% de los Docentes de las Instituciones Educativas priorizadas.

- Mantener la base de datos actualizada en un 100%.
- Realizar un (1) Encuentro Departamental de Clubes Defensores del Agua.
- Realizar un (1) Concurso Intercolegiados de Huertas Ecológicas.
- Realizar la Conmemoración de la Semana Mundial del Agua.
- Identificar el 30% de comunidades rurales en las que se ejecuten proyectos de Agua y Saneamiento.
- Verificar el 100% de la información recolectada para la elaboración del diagnóstico.
- Elaborar un (1) documento con el diagnóstico I.E.R. que requieren del suministro del potabilizador para el tratamiento de agua y de infraestructura para el mejoramiento de las condiciones sanitarias escolares.
- Suministrar e instalar potabilizadores para el tratamiento de agua y de infraestructura para el mejoramiento de las condiciones sanitarias escolares, de acuerdo con la información recopilada del diagnóstico. Mínimo dos (2).

4. **LÍNEAS DE TRABAJO**

Como se ha manifestado en reiteradas oportunidades, el Plan de Gestión Social 2024 se encuentra estructurado a partir de tres líneas (comunicación, participación ciudadana y capacitación), sin embargo para su implementación es necesario partir desde el contexto social, económico y cultural de cada municipio que comprende el Departamento y la articulación entre los actores del PDA Caquetá con el objetivo de establecer compromisos y responsabilidades en cada uno y garantizar así la prestación del servicio público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, razón por la cual, se tendrá como insumo información recolectada en la FASE 1: CARACTERIZACIÓN SOCIAL 2024.

4.1. **Línea de Comunicación**

Informar y publicar todas las actividades que se programen y ejecuten desde el Plan Departamental de Agua - PDA Caquetá relacionada con la formulación de proyectos, inicio y ejecución de obras en el Departamento e intervenciones que se realicen en este sector, así como la rendición de cuentas sobre la gestión a cargo del gestor del PDA.

4.1.1. Objetivo

Garantizar la trasparencia en la información divulgada como resultado de la comunicación asertiva implementada previo a la formulación y/o ejecución de los proyectos de obra relacionados con agua y saneamiento básico, así como en los espacios de capacitación y participación desarrollados para fortalecimiento de manera eficiente del control social.

4.1.2. Estrategias y Actividades

4.1.2.1. Socialización dirigida a la comunidad: El desconocimiento que existe frente a la importancia de las empresas de servicios públicos y de las obras y/o proyectos que son gestionados desde el PDA Caquetá por gran parte de la comunidad ha generado desinformación, baja participación comunitaria y una mala percepción por parte de los actores beneficiarios. Es por ello que, con esta estrategia se propone realizar intervenciones en diferentes espacios de socialización dirigidos a los actores identificados en la caracterización social y beneficiarios de los proyectos, con el fin de promover la participación de estos.

Por lo anterior, y en aras de generar acercamientos entre los diferentes actores, se requiere fortalecer la comunicación asertiva, por lo que es necesario contar con la participación de los diferentes actores sociales (beneficiarios de los proyectos, administraciones municipales, personerías y prestadores, interventor y al contratista) donde se realizarán las obras o ejecutará el proyecto, razón por la cual, se deberán convocar con un mínimo de cinco (5) días de antelación por los diferentes medios con los que se cuenten, indicándose el objetivo de las reuniones, la fecha, hora y lugar donde se desarrollará la misma.

Para el desarrollo de estas actividades se tendrán en cuenta los proyectos y/u obras que se estén ejecutando desde el PDA Caquetá y, teniendo en cuenta que, la ejecución del presente Plan se realizará para el periodo 2024 en un lapso de siete (7) meses, es necesario que las actividades a desarrollar sean proporcionales entre sí.

Actividades

1. Realizar mínimo (9) reuniones de socialización en los diferentes municipios donde se inicien las obras y/o proyectos o que se estén ejecutando en el marco del PDA Caquetá en la que cuente la participación de las autoridades municipales, entidades sectoriales, empresas de servicios públicos y un número significativo de usuarios de estas.
2. Realizar mínimo (9) reuniones de socialización en la que se cuente con la participación de las autoridades municipales, entidades sectoriales, empresas de servicios públicos, un número significativo de usuarios de estas, en las que interventores y contratistas expondrán la importancia de hacer un buen uso de

los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, informando las generalidades, metas, tiempos de ejecución, compromisos, ejecución presupuestal etc.

3. Divulgar cada uno de los resultados de las reuniones con la comunidad y demás grupos de interés a través de las redes sociales y demás canales de comunicación con los que cuente el PDA Caquetá. Mínimo 9 resultados divulgados.

4.1.2.2. Visibilización de la Gestión Institucional: Teniendo en cuenta que el PDA Caquetá cuenta con diversas plataformas digitales, para esta estrategia se robustecerá su promoción para promover la gestión institucional del PDA, para lo cual se reforzarán las difusiones de la información de cada una de las actividades realizadas a fin de mantenerlos actualizados disminuyendo con ellos las barreras en la información.

Actividades

1. Entregar al área encargada del manejo de la página WEB y redes sociales del PDA Caquetá el registro fotográfico e informes o conclusiones de las reuniones para que sean publicadas y coadyuvar con su actualización semanal.
2. Dar a conocer durante las diversas reuniones realizadas la imagen empresarial y sentido de responsabilidad social del PDA Caquetá, visibilizando la gestión institucional y ejecución de las obras de manera presencial y virtual a través de los medios informáticos con los que cuenta la Gerencia.
3. Articular con diferentes entidades como Gobernación, Alcaldías, Empresas Servicios Públicos, etc., con el fin de utilizar sus páginas web para brindar información de los proyectos ejecutados en el marco del PDA Caquetá.

4.1.2.3. Diseño de piezas y espacios de divulgación: Para la implementación de esta estrategia se utilizarán piezas escritas tales como folletos, afiches, volantes, cartillas, boletines, entre otros; audiovisuales consistentes en campañas informativas radiales o de televisión y perifoneo, entre otros, y su entrega, uso y distribución deberá ser acorde con el Plan de Distribución definido a fin de dar a conocer las actividades programadas por el PDA Caquetá, apoyando los procesos de capacitación y demás procesos educativos trazados en el Plan de Gestión Social.

Sea esta la oportunidad para aclarar que, pese a que la elaboración del diseño de cada una de las piezas que se utilizarán se encontrará a cargo del contratista con la supervisión del PDA, el equipo del componente social deberá verificar previamente que el material logístico y didáctico sea claro, preciso y de clara comprensión para la comunidad focalizada, previa aprobación del Gestor.

Se dispondrá del material físico y didáctico para las capacitaciones que se realizarán a los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, para lo cual, se entregarán 250 cartillas con el abecé del control social visto desde la Ley 850 de 2003, Ley 142 de 1994 y Decreto 1429 de 1995; en lo que respecta a los procesos educativos de capacitación en asuntos de: 1) cultura de pago y uso eficiente y ahorro de agua; 2) saneamiento básico ambiental; 3) agua potable para todos; y 4) aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, se estructurarán y diseñarán diversos tipos de piezas gráficas informativas, tales como folletos, afiches, volantes, los cuales serán puestos a disposición de la comunidad en general de acuerdo al requerimiento realizado por el equipo del Componente de Gestión Social del PDA Caquetá, en todo caso, el material que se utilizará para estos temas no superarán las 4.000 unidades y, para los espacios de divulgación, capacitación y celebración de fechas conmemorativas al cuidado del medio

ambiente y los recursos naturales se hará entrega bolsas ecológicas, agendas, gorras con un logo, macetas biodegradables, set de escritorio ecológico, cilindros en cartón (cada uno incluye 12 colores y taja lápiz en la tapa), camisas y chalecos con temas y diseños alusivos a la fecha a conmemorar y/o celebrar, los cuales no superarán el total de 2.500 unidades, la cantidad de cada material quedará sujeta a la priorización que realice el equipo del Componente Social para el cumplimiento de la ejecución del Plan de Gestión Social 2024 – 2025 de acuerdo a los grupos focalizados bien sean Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, Veedurías, Clubes Defensores del Agua, entre otros.

El material publicitario que se utilizará para distribuir en los diferentes medios de comunicación existentes en el departamento, consistirán en perifoneo, cuñas radiales, pautas publicitarias televisivas y anuncios de banners para canales de redes sociales y sitios web donde se aborden temas relacionados al ahorro y uso eficiente del agua, el saneamiento básico ambiental, el buen uso del sistema de alcantarillado, las buenas prácticas ambientales y demás actividades a desarrollar desde el Plan Departamental de Agua Caquetá y/o cuando el prestador del servicio o la autoridad municipal manifieste la necesidad de hacerlo en su comunidad, durante el tiempo de ejecución del Plan de Gestión Social 2024 - 2025.

En relación con el Plan de Distribución para la vigencia 2024, el ejecutor del Plan de Gestión Social 2024 - 2025 será responsable de desarrollar, implementar y presentar, antes de la entrega, la identificación de las zonas de distribución y los grupos de actores sociales a intervenir; igualmente, deberá presentar el diligenciamiento de los registros de entrega y material fotográfico como evidencia, con el objetivo de obtener un inventario detallado de la distribución de las piezas informativas.

Actividades

1. Elaborar y entregar las piezas de divulgación escritas comprendidas en ciento cincuenta (150) cartillas, mil cuatrocientos (1.400) folletos, trescientos sesenta (360) bolsas ecológicas, trescientos (300) botilitos de agua, trescientas (300) agendas de 17cmx24cm, doscientas diez (210) gorras con un logo, quinientas (500) macetas biodegradables, noventa (90) set de escritorio ecológico, doscientos setenta (270) cilindros en cartón (cada uno incluye 12 colores y taja lápiz en la tapa), doscientas diez (210) camisas y doscientas diez (210) chalecos, de acuerdo con las condiciones establecidas previamente en la estrategia.
2. Emitir y distribuir las piezas de divulgación orales elaboradas comprendidas en cuarenta (40) emisiones radiales y veinte (20) emisiones de televisión para su reproducción, de acuerdo con las condiciones establecidas en la estrategia, previa aprobación por el área de comunicaciones de la institución o el profesional delegado para ello.
3. Elaborar, producir y distribuir para su reproducción, ochenta (80) perifoneos cuando se requiera en los diferentes municipios donde se realicen acciones desde el PDA Caquetá, previa aprobación por el área de comunicaciones de la institución o el profesional delegado para ello.
4. Elaborar el Plan de Distribución del material aprobado, el cual contendrá lo siguiente: Identificación del área/zona en la que se distribuirán las piezas y definir los grupos de actores a los cuales se les entregarán, formato diligenciado de entrega del material que incluya: nombre del usuario que recibió la pieza, dirección, teléfono, correo electrónico, número de piezas entregadas y firma de recibido de la misma y el respectivo registro fotográfico, como evidencia de la actividad.

4.1.2.4*. Registro documental*: Esta estrategia está encaminada a controlar, garantizar la idoneidad de los datos y salvaguardar la privacidad, seguridad e integridad de los procesos y trámites, para lo cual, se tendrá como insumo la información que se recibe, así como la que se produce ya sea física o electrónica desde el marco de la ejecución del Plan de Gestión Social 2024 – 2025 durante la vigencia 2024.

Actividades

1. Crear y organizar la información correspondiente a cada línea de trabajo por carpeta, y al interior de estas, clasificar y consolidar las evidencias por cada estrategia y municipio intervenido. La información se deberá entregar en medio físico y digital.
2. Crear, organizar y clasificar la información correspondiente registros fílmicos y digitales que evidencien el desarrollo del Plan de Gestión Social 2024, de acuerdo con el impacto/beneficios de los proyectos en las comunidades intervenidas.

4.1.2.5. Visibilización de la ejecución de obras: Con el fin de brindar información básica sobre los proyectos de infraestructura, el equipo de gestión social del Plan Departamental de Agua Caquetá, verificará que el contratista instale las vallas o carteleras informativas y los puntos de atención por parte del contratista, en los cuales conste los datos correspondientes al proyecto u obra a ejecutar o en ejecución, para lo cual, tendrán en cuenta los siguientes aspectos: ubicación, estado y correcto funcionamiento de estos según su propósito, y así dar cumplimiento a esta estrategia.

Actividades

1. Verificar que se cumplan las pautas establecidas para el diseño de las vallas informativas e inclusión de los términos de referencia establecidos en el Plan de Acompañamiento Social en Obra – PASO.
2. Verificar la instalación de las vallas informativas que correspondan a la obra que se esté ejecutando, teniendo en cuenta los parámetros de diseño contenidos en el Plan de Acompañamiento Social en Obra - PASO, y/o en los establecidos en los términos de referencia por el Gestor del PDA Caquetá.
3. Verificar el retiro y estado de la valla y confirmar que se haya hecho entrega al propietario del sitio de ubicación de esta, por medio de un acta.

4.1.2.6. Acompañamiento de la gestión social en el proceso de aseguramiento: La estrategia tiene como propósito dar a conocer a la comunidad, las actividades que se desarrollan en el proceso de aseguramiento y apoyar a los prestadores en el desarrollo de campañas educativas a los usuarios, de manera articulada entre el equipo de gestión Social y el prestador.

Actividades

1. Realizar convocatoria a los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y, al equipo del componente de Aseguramiento de PDA con mínimo diez (10) días de antelación, con la socialización de la respectiva agenda a desarrollar en la reunión virtual.
2. Realizar una (1) reunión virtual con el equipo de aseguramiento del PDA Caquetá y los prestadores, con el propósito de identificar el estado de la

prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los esquemas diferenciales existentes y las necesidades de apoyo a los operadores frente a los procesos de educación dirigidos a los usuarios del servicio y divulgar las conclusiones o decisiones tomadas respecto a los aspectos de calidad, cobertura, continuidad, y demás asuntos que se consideren relevantes en la página web y redes sociales del PDA Caquetá.

3. Realizar dos (2) reuniones virtuales semestrales con los prestadores de servicios públicos domiciliarios, con el propósito de realizar seguimiento al estado de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los esquemas diferenciales existentes y las necesidades de apoyo a los operadores frente a los procesos de educación dirigidos a los usuarios del servicio y divulgar las conclusiones o decisiones tomadas respecto a los aspectos de calidad, cobertura, continuidad, y demás asuntos que se consideren relevantes en la página web y redes sociales del PDA Caquetá

4.1.3. Indicadores Línea de comunicación – 2024-2025

Estrategia	Deficiencia	Producto	Descripción Indicador	Indicador Línea Base	Indicador Proyectado
Socialización dirigida a la comunidad	Poco conocimiento por parte de la población de la gestión del PDA	Población informada acerca de la gestión del PDA	Las comunidades conocen y comprenden los proyectos y/u obras que se construyen en su territorio	Una (1) reunión y/o socialización con participación de la comunidad y actores vinculados al PDA Caquetá donde se ejecutan obras y/o proyectos	Comunidades de nueve (9) municipios con proyectos u obras en ejecución participan en reuniones de socialización.
Visibilización de la Gestión Institucional	Falta de publicidad de las actividades desarrolladas en la página WEB y redes sociales del PDA Caquetá	Actualización de la página WEB y redes sociales del PDA Caquetá	Las comunidades acceden a información permanente y actualizada a la página WEB y redes sociales	Quince (15) publicaciones en la Página WEB y redes sociales del PDA Caquetá	Realización de una (1) actualización semanal de la Página WEB y redes sociales del PDA Caquetá

			del PDA Caquetá.		
Diseño de piezas y espacios de divulgación	Desconocimiento por parte de la población del departamento de la gestión del PDA Caquetá	Elaborar, producir y distribuir material publicitario alusivo al PDA Caquetá	La comunidad reconoce e identifica las gestiones del PDA Caquetá	Dieciséis (16) municipios vinculados al PDA Caquetá acceden al material didáctico.	Buena recepción de la información de actividades realizadas a la comunidad de 16 municipios vinculados al PDA Caquetá
Registro Documental	Necesidad de actualizar la gestión documental del PDA Caquetá	Mantener la información organizada y sistematizada de las actividades del PDA Caquetá	Organización de las evidencias de las actividades realizadas	Una (1) carpeta por municipio por cada línea de trabajo	Una (1) carpeta por municipio con obras y/o proyectos en ejecución por cada línea de trabajo
Visibilización de la ejecución de obras	Necesidad de continuidad en la implementación del Plan de Acompañamiento Social en Obra – PASO	La comunidad conoce la información de las obras y/o proyectos en ejecución por parte del PDA Caquetá	Los contratistas y/o ejecutores de obras y/o proyectos aplican las pautas para el diseño de las vallas informativas de acuerdo con los lineamientos del Plan de Acompañamiento Social en Obra – PASO	Un (1) seguimiento por cada obra en ejecución.	Un (1) informe semestral de seguimiento realizado a obras y/o proyectos en ejecución en 9 municipios vinculados al PDA Caquetá.
Acompañamiento de la gestión social en el proceso de aseguramiento	Necesidad de socializar las acciones de los componentes de gestión social y aseguramiento con los prestadores respecto a la gestión del PDA Caquetá.	Transmitir conocimientos de las actividades que se desarrollan desde el componente de aseguramiento por los Prestadores de los servicios públicos domiciliarios de A.A.A.	La comunidad conoce las decisiones tomadas respecto a los aspectos de calidad, cobertura, continuidad de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	Acompañamiento a seis (6) municipios dentro de la ejecución del proyecto SIASAR.	Seis (6) municipio acompañado dentro de la ejecución del proyecto SIASAR.

Para el año 2025 se realizará la actualización de los indicadores de acuerdo con los proyectos priorizados en capítulo del PEI para la vigencia 2025 y en las necesidades identificadas del entorno.

4.1.4. Evidencias

A continuación, se presenta el listado de las evidencias que dan cuenta de la ejecución de cada actividad presentada para la línea de comunicación:

Tabla 3. Listado de evidencias por estrategia de la Línea Comunicación.

Estrategias	Evidencias
Socialización dirigida a la comunidad	- Soportes de convocatoria (oficios, comunicados, volantes). - Agendas de trabajo. - Registros de asistencia. - Registros fotográficos (las fotografías deben contener como mínimo referencia al municipio, fecha y actividad). - Actas de reunión (por cada socialización). - Documento informe que consolida y sistematiza las actividades de socialización realizadas.
Visibilización de la gestión institucional	- Correos electrónicos con el registro fotográfico e informes y/o conclusiones de las reuniones realizadas dirigidos al área encargada del manejo de la página WEB y redes sociales del PDA Caquetá, Alcaldías Municipales y Empresas de Servicios Públicos con las que se cuentan para su publicación.

	- Acta de reunión donde conste que se brindó el espacio para la divulgación de la imagen institucional imagen empresarial y sentido de responsabilidad social del PDA Caquetá, visibilizando la gestión institucional y ejecución de las obras. - Reporte del diligenciamiento del formato definido por el área de comunicaciones para la divulgación en la página WEB y redes sociales.
Diseño de piezas y espacios de divulgación	- Informe consolidado de comunicados emitidos, medio usado (radio, prensa y/o televisión local), información suministrada, frecuencia de implementación y objetivo de cada comunicado. - Documento “Plan de Distribución del material aprobado” a utilizar en las diferentes actividades a realizar. - Reporte del mecanismo de distribución de las copias de cada pieza informativa escrita y oral con el respectivo objetivo y actividad a la que corresponde. - Certificación de la divulgación realizada a través del medio empleado por parte de la entidad receptora del material. - Certificado de entrega de las piezas de divulgación escritas, mediante registros de entrega y registros fotográficos de cada beneficiario.
Registro documental	- Carpetas en medio físico y digital por cada una de las tres líneas de trabajo, que contengan los informes y las evidencias de acuerdo con cada estrategia desarrollada en el marco del Plan de Gestión Social 2024 - 2025.

	- Informes de gestión que evidencien el impacto de los proyectos en la comunidad antes, durante y después. - Inventario y organización de informes de gestión y sus respectivas evidencias de la ejecución del Plan de Gestión Social 2024 - 2025. **Nota:** Cada fotografía debe contener como mínimo referencia al municipio, fecha, proyecto y actividad, así como autor de la foto.
Visibilización de la ejecución de obras	- Reporte del estado de la valla. - Documento de verificación realizada a los diseños y términos de referencia (intervención a realizar, municipio, fecha de inicio y terminación) de la obra y/o proyecto de las vallas informativas de acuerdo al P.A.S.O. del PDA Caquetá. - Informe de la instalación de las vallas informativas al inicio de las obras y/o proyectos del PDA Caquetá con el respectivo registro fotográfico. - Informe del retiro de las vallas informativas al inicio de las obras y/o proyectos del PDA Caquetá con el respectivo registro fotográfico. - Informe del seguimiento realizado al estado de la valla en el cual se indique las novedades y acciones realizadas, si así se requiere.
Acompañamiento de la gestión social en el	- Convocatorias y soportes de envío de esta a los participantes. - Documentos con los registros de asistencia.

proceso de Aseguramiento	- Actas de reunión (por cada socialización con los prestadores). - Soportes de la información divulgada en la página WEB y redes sociales del PDA Caquetá y Prestadores de Servicios. - Documento informe de resultados de la estrategia de articulación entre el equipo social y el equipo de aseguramiento para atender las solicitudes de los prestadores. - Informe de seguimiento semestral

Fuente: Resolución 895 de 2021.

4.2. Línea de Participación ciudadana

La implementación de esta línea está orientada a dar a conocer los diferentes mecanismos y espacios de participación con los que cuenta la comunidad frente a la prestación de los servicios, con el fin de lograr el empoderamiento, sentido de pertenencia y sostenibilidad de las obras y la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico de manera oportuna y eficaz.

4.2.1. Objetivo

Empoderar a la ciudadanía en los diferentes mecanismos de participación para la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico en los diferentes espacios con los que cuenta la comunidad, de tal manera que ejerzan el respectivo control social a los diferentes proyectos u obras que se ejecuten en el marco del PDA Caquetá, forjando así el sentido de pertenencia y la sostenibilidad de las obras.

4.2.2. Estrategias y Actividades

4.2.2.1. Atención ciudadana: Con esta estrategia se pretende incentivar el uso de los puntos de atención dispuestos para la recepción de PQRSD por parte de la comunidad en especial lo concerniente a los buzones de sugerencia, ya sean físicos o virtuales no solo por parte de las empresas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y gestor PDA Caquetá, sino también, por parte de los contratistas en las obras donde se estén ejecutando proyectos por parte del PDA Caquetá.

Actividades

1. Verificar que las obras que se encuentran en ejecución cuenten con el punto de atención o en su defecto, el respectivo buzón de sugerencias para el uso de la comunidad.
2. Promover que contratistas de obra cuenten con la ubicación de un espacio físico en el lugar de ejecución de la obra y/o proyecto en donde se ubique el punto de atención a la comunidad, el cual tenga establecido los días y horarios de atención.
3. Realizar dos (2) seguimientos mensuales a los buzones de sugerencias con el fin de verificar su funcionamiento.
4. Socializar a la comunidad beneficiaria de la obra y/o proyecto en ejecución del PDA Caquetá, la importancia y los aspectos relevantes del uso del buzón de sugerencias.

4.2.2.2. Recepción y atención de las PQRSD: Garantizar la atención oportuna a las PQRSD realizadas por los ciudadanos con el fin de promover la participación ciudadana y mejorar la percepción de los usuarios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y beneficiarios de los proyectos y obras en ejecución.

Actividades

1. Verificar el formato utilizado por los prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, PDA Caquetá y de las obras y/o proyectos en ejecución para llevar el registro detallado de los ciudadanos que presentan alguna PQRSD, constatando que contengan los datos mínimos de información como: nombre, edad, dirección, número telefónico, tema a tratar PQRSD; y realizar los ajustes que sean necesarios.
2. Verificar la matriz de seguimiento a las PQRSD implementada por los prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, PDA Caquetá y de las obras y/o proyectos en ejecución, con las cuales se lleva la estadística de los casos recepcionados, su clasificación, análisis y tiempo de respuesta, y de ser necesario, realizar los ajustes pertinentes.
3. Consolidar la información suministrada por los prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, PDA Caquetá y de las obras y/o proyectos en ejecución.

4.2.2.3. Transparencia en la gestión: Esta estrategia tiene como fin el evidenciar la utilización adecuada de los recursos públicos destinados para la ejecución de la obra y/o proyectos ejecutados en el marco del PDA Caquetá, para lo cual, se rendirá cuentas a la comunidad del avance de la obra y/o proyecto, de la entrega de este o

situaciones extraordinarias que se llegasen a presentar, y se medirá su grado de satisfacción frente a la misma, en virtud de esto, será indispensable garantizar la presencia de los líderes comunitarios, juntas de acción comunal y comunidad en general.

Actividades

1. **Reuniones de avance de obra:** Realizar una (1) reunión de avance de obra o proyecto cuando su avance presupuestal sea igual o superior al 50% de ejecución en el marco del PDA Caquetá, con el fin de informar a la comunidad sobre las actividades desarrolladas en el tiempo transcurrido, imprevistos presentados y cualquier otra situación que beneficie o afecte su normal ejecución y cumplimiento de entrega en el tiempo establecido.
2. **Reuniones para la rendición de cuentas:** Realizar una (1) reunión para la rendición de cuentas en la obra o proyecto concluidos en el marco del PDA Caquetá, con el fin de informar a la comunidad beneficiada sobre los principales resultados obtenidos en el balance general de la obra o de igual manera la rendición de cuentas del PDA Caquetá, dando a conocer todas las actividades desarrolladas durante el periodo.
3. **Reuniones extraordinarias:** Estas se realizarán en los eventos en que las obras y/o proyectos ejecutados en el marco del PDA Caquetá presenten novedades de suspensión, ampliación, prórroga en el tiempo de ejecución y/o terminación y liquidación anticipada, ya sea solicitada por el contratista ejecutor de la obra o por parte de la comunidad beneficiada, se coordinarán con los involucrados la fecha, lugar y hora, además de la convocatoria, escrita o por llamada para atender las inquietudes o solicitudes de la comunidad.

4. Elaborar una encuesta o ficha de evaluación cada una de las reuniones realizadas, la cual contendrá como mínimo lo siguiente: datos demográficos (edad, género, situación laboral y nivel de educación), escala de satisfacción (frente a la ejecución de la obra y/o proyecto, de la imagen institucional de la empresa prestadora del servicio, del contratista y del PDA Caquetá frente a la ejecución de la obra y/o proyecto) y preguntas abiertas que permitan conocer de manera libre y honesta la opinión del ciudadano frente a la ejecución de la obra y o proyecto en el marco del PDA Caquetá.

De cada reunión desarrollada se deberá levantar un acta, tomar registro de asistencia, fotográfico y diligenciamiento de las encuestas o fichas de evaluación, y con esta información se elaborará un informe de seguimiento

4.2.2.4. Recorridos de obra: Esta estrategia busca realizar junto con el equipo social y del equipo técnico del contratista, interventoría, prestador, municipio y veedores, recorridos a las obras y/o proyectos en ejecución en el marco del PDA Caquetá en aras de conocer las situaciones particulares que puedan afectar su desarrollo.

Actividades

1. Realizar dos (2) recorridos en proyectos u obras en ejecución en el marco del PDA Caquetá con el equipo social y del equipo técnico del contratista, interventoría, prestador, municipio y veedores
2. Realizar la convocatoria para la realización del recorrido con al menos cinco (5) días de antelación, la cual contendrá la ruta del recorrido a realizar en el lugar de ejecución de la obra y/u proyecto.

3. Entregar un (1) informe con las acciones adelantadas y las conclusiones, el cual incluirá el registro de asistencia, registro fotográfico y el acta del recorrido

4.2.2.5. Promoción del control social: Esta estrategia tiene como fin el articular espacios de concertación entre las administraciones municipales y personerías para la constitución y/o fortalecimiento de los Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS), los vocales de control y comités de veedurías existentes en los municipios en los que se ejecuten proyectos financiados en el marco del PDA Caquetá.

Actividades

1. Convocar y capacitar a los presidentes de las J.A.C. y la comunidad en general de los municipios donde se ejecutan proyectos u obras en el marco del PDA Caquetá, con el fin de establecer las pautas y directrices para la conformación de los Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS), los vocales de control y veeduría, de acuerdo con lo reglamentado por el Decreto 1429 de 1995.
2. Verificar la constitución e inscripción de los Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS), los vocales de control y comités de veeduría ante la Alcaldía Municipal, las empresas prestadoras y la Superservicios, creando y reforzando las bases jurídicas y procesales necesarias, a fin de que sean reconocidas como espacios de participación ciudadana legalmente constituidos en los municipios donde se ejecutan proyectos u obras en el marco del PDA Caquetá.
3. Fortalecer en los municipios los Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS), los vocales de control y veeduría Veedurías de los proyectos u obras que se ejecuten el marco del PDA Caquetá.

4. Acompañar las reuniones convocadas por los Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS), los vocales de control y Veedurías de los proyectos u obras que se ejecuten el marco del PDA Caquetá en los diferentes municipios.

4.2.2.6. Acompañamiento social en obras: Con esta estrategia se brinda apoyo, acompañamiento y seguimiento social a los contratistas de obras e interventorías de estas a fin de prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos y potenciar los positivos, derivados de la ejecución de las obras dirigidas a mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo realizados por el PDA Caquetá a través del documento denominado “Plan de Acompañamiento Social en Obra – P.A.S.O.”

Actividades

1. Verificar que los Planes de Acompañamiento Social en Obra – PASO se encuentre acorde a los lineamientos establecidos por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual deberá ser incorporado a los términos de referencia para la contratación de obras y, una vez inicien las estas deberá ser implementado por todos los contratistas. (Evaluación y seguimiento de la lista de chequeo)
2. Realizar reuniones bimestrales con los equipos de gestión social de los contratistas para evidenciar la implementación del Plan de Gestión Social y el cumplimiento de metas acorde a lo propuesto.
3. Verificar que las contrataciones del profesional social en obra, cumpla con los perfiles estimados en los términos de referencia.
4. Solicitar informes de avance en la implementación del Plan de Acompañamiento social en obra a cada uno de los contratistas de las obras dirigidas a mejorar la

prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo realizados por el PDA Caquetá, consolidando y actualizando la información entregada.

4.2.2.7. Promoción de derechos étnicos: Con esta estrategia se pretende el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas y afrodescendientes y los enfoques de género, inclusión social y acción sin daño entre otros, en los municipios donde se ejecuten obras y/o proyectos en el marco del PDA Caquetá.

Actividades

1. Apoyar al contratista y a las autoridades locales en la realización de reuniones de socialización y concertación en los municipios donde se ejecuten obras y/o proyectos en el marco del PDA Caquetá, teniendo en cuenta los aspectos socioculturales propios de las comunidades étnicas, así como los enfoques de género e inclusión social.
2. Evaluar cada reunión realizada a través de la encuesta o ficha de evaluación cada una de las reuniones realizadas en los municipios donde se ejecuten obras y/o proyectos en el marco del PDA Caquetá.
3. Realizar capacitaciones en educación sanitaria a comunidades indígenas en donde se cuente con acceso a agua y saneamiento básico o en donde se estén desarrollando proyectos de los cuales sean beneficiarios por el PDA Caquetá.

4.2.3. Indicadores Línea de Participación Ciudadana – 2024-2025

Estrategia	Deficiencia	Producto	Descripción Indicador	Indicador Línea Base	Indicador Proyectado
Atención ciudadana	Poco o nulo uso de los buzones de PQRSD por parte de la comunidad	Obras o proyectos en ejecución con puntos de atención o buzones de sugerencias visualizados y usados por las comunidades beneficiarias	Comunidad de los municipios beneficiados con proyectos u obras en ejecución, atendida e informada en los puntos de atención instalados	Cinco (5) municipios socializados sobre el funcionamiento de los puntos de atención y/o buzones de sugerencias.	Siete (7) municipios socializados sobre el funcionamiento de los puntos de atención y/o buzones de sugerencias
Recepción y atención de las PQRSD	Deficiente respuesta a las PQRSD presentadas por los usuarios a las E.S.P.	Atención oportuna a las PQRSD recepcionadas por las E.S.P.	La comunidad se apropia del uso de los Buzones de PQRSD instalados en las E.S.P	Un (1) informe bimestral de las PQRSD recepcionadas por las E.S.P.	Un (1) informe semestral de las PQRSD recepcionadas y atendidas por las E.S.P. por cada vigencia 2024-2025
Transparencia en la gestión	Poca participación por parte de la comunidad a los proyectos u obras durante su ejecución	Socialización y divulgación permanente de avances y novedades prestados durante la ejecución de los proyectos u obras.	La comunidad beneficiada y general conocen los avances de la obra y las generalidades a la fecha.	Treinta (30) participantes promedio por seis (6) municipios socializados con avances de obras y rendición de cuentas de la ejecución de obras y/o proyectos.	Garantizar la participación del 80% de la población beneficiada de seis (6) proyectos u obras a ejecutar o en ejecución
Recorridos de obra	Poco interés y participación de la comunidad beneficiada en los recorridos de obra	Fomentar la participación de la comunidad en los recorridos de obra que se realicen.	La comunidad beneficiada de las obras y/o proyectos conocen de primera mano la información recolectada de los recorridos de obra	Cinco (5) recorridos de obra realizados con la comunidad beneficiada de dos municipios vinculados al PDA Caquetá.	Nueve (9) recorridos de obras realizados con participación de la comunidad beneficiada.
Promoción del control social	Falta de constitución legal de Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS), vocales de control y veedurías en los municipios	Fortalecer espacios para el ejercicio del control social a los proyectos u obras del PDA Caquetá.	Organismos de control social comunitarios constituidos y fortalecidos y ejerciendo su función comunitaria de manera	Diez (10) municipios acompañados en el proceso de fortalecimiento de los organismos de control social comunitarios.	Ocho (8) municipios acompañados en el proceso de fortalecimiento de los organismos de control social comunitarios.

	vinculados al PDA Caquetá.		adecuada en los municipios vinculados		
Promoción de Derechos étnicos	Deficiente capacitación en servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo a comunidades indígenas beneficiadas de proyectos u obras del PDA Caquetá	Fortalecer en educación sanitaria a comunidades indígenas donde se cuente con acceso a agua y saneamiento básico o en donde se estén desarrollando proyectos de los cuales sean beneficiarios por el PDA Caquetá.	Comunidades indígenas residentes de los municipios vinculados al PDA Caquetá capacitados.	Cero (0) capacitación con enfoque diferencial realizada a comunidades indígenas beneficiadas y residentes de los municipios vinculados al PDA Caquetá.	Cuatro (4) comunidades indígenas residentes de algún municipio vinculado al PDA Caquetá capacitada.

Para el año 2025 se realizará la actualización de los indicadores de acuerdo con los proyectos priorizados en capítulo del PEI para la vigencia 2025 y en las necesidades identificadas del entorno.

4.2.4. Evidencias

La Tabla 4 relaciona algunos tipos de evidencias por estrategia, que permiten sustentar la ejecución de cada actividad. Es necesario recordar que las evidencias deben ser acordes con la actividad que sustentan y ser claras con respecto a su objetivo y alcance temporal y territorial:

Tabla 4. Listado de evidencias por estrategia de la Línea Participación Ciudadana.

Estrategias	Evidencias
Atención ciudadana	- Registro fotográfico de los puntos de atención y de los buzones de sugerencias instalados (las fotografías deben

	contener como mínimo referencia al municipio, fecha y ubicación del punto de atención). - Acta de la socialización realizada al contratista (profesional social) la importancia de la ubicación del punto de atención a la comunidad, el cual tenga establecido los días y horarios de atención previo al inicio del a ejecución de la obra y/o proyecto, anexando el respectivo registro fotográfico y listados de asistencia. - Informe consolidado del seguimiento realizado a los buzones de sugerencias ubicados en los proyectos y/u obras o en su defecto, en las instalaciones ubicadas en los municipios de intervención en el marco del PDA Caquetá por parte de los contratistas. - Acta de la socialización realizada a la comunidad beneficiaria de la obra y/o proyecto en ejecución del PDA Caquetá, la importancia y los aspectos relevantes del uso del buzón de sugerencias, anexando el respectivo registro fotográfico y listados de asistencia.
Recepción y atención de las PQRSD	- Consolidado de los formatos implementados para la recepción de las PQRSD por los prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, PDA Caquetá y de las obras y/o proyectos en ejecución en el marco del PDA Caquetá. - Informes bimensuales del seguimiento realizado a la matriz en Excel con el consolidado de las PQRSD recepcionadas por los prestadores de servicios de

	acueducto, alcantarillado y aseo, PDA Caquetá y de las obras y/o proyectos en ejecución en el marco del PDA Caquetá. - Elaborar un (1) informe final con el análisis estadístico de la información consolidada de la matriz de seguimiento de las PQRSD, el cual establecerá las oportunidades de mejora según sea el caso en cada prestador, enfatizando en los tiempos de respuesta y la satisfacción del usuario frente a la solución brindada por este.
Transparencia en la gestión	- Actas de reuniones realizadas con los anexos correspondientes (convocatoria, agenda de trabajo, registro de asistencia, registro fotográfico, etc.) - Encuestas de evaluación de la comunidad frente a la actividad, debidamente sistematizadas y analizadas - Informe con el análisis estadístico de la información consolidada de las encuestas o ficha de evaluación tomadas de cada reunión realizada, el cual establecerá las oportunidades de mejora según sea el caso
Recorridos de obra	- Convocatoria y registro de distribución y/o socialización de la misma a los distintos actores. - Informes técnicos y descriptivos de los recorridos realizados con las conclusiones pertinentes, los cuales deberán contar con los siguientes anexos: Registros de asistencia y registros fotográficos (las fotografías deben contener como mínimo referencia al municipio, fecha y proyecto).

Promoción del control social	- Informe de las capacitaciones realizadas para la conformación de los Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS), los vocales de control y comités de veeduría, de acuerdo con lo reglamentado por el Decreto 1429 de 1995, el cual contará con la convocatoria realizada, registros de asistencia y registros fotográficos (las fotografías deben contener como mínimo referencia al municipio, fecha y proyecto). - Informe con las acciones realizadas para la constitución e inscripción de los Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS), los vocales de control y comités de veeduría ante la Alcaldía Municipal, las empresas prestadoras y la Superservicios, con los respectivos soportes. - Actas de las capacitaciones realizadas a los Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS), los vocales de control y comités de veeduría de los municipios donde se ejecuten proyectos u obras en el marco del PDA Caquetá, con los respectivos soportes.
Acompañamiento social en obras	- Entregar el Plan de Acompañamiento Social en Obra – PASO - Actas de las reuniones bimensuales realizadas para la implementación del Plan de Gestión Social y el cumplimiento de metas acorde a lo propuesto, con los siguientes anexos: registros fotográficos y listados de asistencia.

	- Certificación de verificación de las contrataciones del profesional social en obra presentados por los contratistas. - Informe con la consolidación y actualización de los informes de avance en la implementación del Plan de Acompañamiento social en obra presentados por los contratistas de las obras dirigidas a mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo realizados por el PDA Caquetá.
Promoción de derechos étnicos	- Capacitación en servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo a comunidades indígenas beneficiadas de proyectos u obras en ejecución del PDA Caquetá. - Actas de las reuniones de concertación y socialización de obras y/o proyectos realizados, con las respectivas conclusiones a las que haya lugar, las cuales contendrán los siguientes anexos: Convocatorias con las respectivas agendas de trabajo, registros de asistencia, registro fotográfico (las fotografías deben contener como mínimo referencia al municipio, fecha y actividad) y encuestas de evaluación. - Informe sistematizado y analítico de las encuestas de evaluación realizadas a la comunidad de la comunidad frente a la actividad, debidamente sistematizadas y analizadas

Fuente: Resolución 895 de 2021.

4.3. Línea de Capacitación

Para dar cumplimiento a las estrategias contempladas en la línea de capacitación, se debe contar con el personal profesional idóneo que implemente el trabajo en las comunidades en temas relacionados en agua potable y saneamiento básico, a fin de fortalecer las capacidades y competencias locales, institucionales y comunitarias.

4.3.1. Objetivo

Fortalecer las capacidades y competencias locales, institucionales y comunitarias tanto para la sostenibilidad de los servicios, como para la construcción de una cultura que propenda por el cuidado, uso racional y eficiente del recurso hídrico; y el fortalecimiento de una cultura de pago, de acuerdo con los marcos normativos legales vigentes que versen sobre esos asuntos.

4.3.2. Estrategias y Actividades

4.3.2.1. Jornadas educativas en agua y saneamiento: En esta estrategia se desarrollan, entre otras actividades, talleres, encuentros, reuniones, salidas de campo y eventos culturales, recreativos y deportivos que se realizan con representantes de una comunidad, con la finalidad de reflexionar, analizar y comprender temas de interés para la comunidad, relacionados con los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y el uso adecuado y ahorro del agua, tomando como eje de reflexión los contextos sociales en los cuales se desarrollan a través de procesos educativos formales no formales e informales, para lo cual se priorizarán las poblaciones de los municipios en los que se encuentran en ejecución

obras y/o proyectos en el marco del PDA Caquetá, en especial en temas relacionados con: Cultura de Pago y Uso Eficiente y Ahorro del Agua, Saneamiento Básico Ambiental, Agua Potable para Todos y Manejo Adecuado de los Residuos Sólidos Dentro y Fuera de la Vivienda.

Actividades

1. Desarrollo de 30 talleres de capacitación dirigidos a líderes comunitarios, autoridades locales, organizaciones de base comunitaria y demás actores en torno a las temáticas de Cultura de Pago y Uso Eficiente y Ahorro del Agua, Saneamiento Básico Ambiental, Agua Potable para Todos y Manejo Adecuado de los Residuos Sólidos Dentro y Fuera de la Vivienda.
2. Desarrollo de 9 talleres de capacitación a docentes de básica secundaria para el diseño e implementación del servicio social estudiantil obligatorio en cultura del agua a cargo de los estudiantes de grado 9°, 10° y 11°.
3. Articular con los Prestadores de servicios públicos la realización de 3 visita guiada a los sistemas de acueducto y alcantarillado y, 3 visita guidada a los rellenos sanitarios dirigidas a diferentes grupos focales cumpliendo con las medidas de bioseguridad definidas por cada uno de los prestadores.

4.3.2.2. Clubes Defensores del Agua – CDA: Esta estrategia se pretende dar a conocer el valor del recurso hídrico para la calidad de vida del ser humano y la responsabilidad del cuidado de los recursos naturales y su utilización en la comunidad estudiantil.

Actividades

1. Realizar 4 talleres a los Docentes de la comunidad estudiantil en la metodología para la creación de los Clubes Defensores del Agua de los municipios de Albania, Curillo, Solita y Solano.
2. Articular con las Secretaría de Educación Departamental y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio un espacio de concertación interinstitucional, con el fin de desarrollar una capacitación virtual orientada a la vinculación de las instituciones que estén interesadas en conformar los CDA para que participen en el taller Departamental de formación.
3. Generar el reconocimiento de los Clubes Defensores del Agua existentes y en proceso de conformación ante las Alcaldías Municipales, las Empresa de Servicios Públicos y las instituciones educativas a las cuales pertenecen a través de la expedición de los actos administrativos por parte de la Secretaría de Educación Departamental o Municipal, según sea el caso.
4. Actualizar periódicamente la base de datos de los Clubes Defensores del Agua que existen en el Departamento, para lo cual, se diligenciará como mínimo la siguiente información: Nombre del club, el proyecto de aula, grado de escolaridad de los miembros del club, Nombre e identificación de la Institución Educativa (rural o urbana), Nombre, identificación y datos de contacto (teléfono e E-mail) del rector, nombre, identificación y datos de contacto (teléfono e E-mail) del docente responsable del club y nombre, identificación y datos de contacto (teléfono e E-mail) del líder del club, esto, con el fin de determinar la cantidad de material logístico y didáctico con el que se fortalecerán los CDA.
5. Realizar dos encuentros Departamentales de Clubes Defensores del Agua con el fin de socializar las actividades realizadas que hayan generado mayor impacto en las Instituciones Educativas y que hayan perdurado en su implementación, premiando a las tres (3) primeras I.E.

4.3.2.3. Saneamiento Básico Escolar y Educación en Higiene: Esta estrategia tiene como propósito generar proyectos escolares y comunitarios que contribuyan a la solución de problemas relacionados con saneamiento básico y prácticas de higiene saludables a través del programa de Formación para docentes y de capacitación para la ciudadanía, en especial en lo que respecta al aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, teniendo en cuenta que, de acuerdo a la información suministrada por los municipios, más del 70%[10] de sus residuos se constituyen de materia orgánica aprovechable, y que, por falta de su aprovechamiento, termina siendo dispuesta en los sistemas de disposición final.

Actividades

1. Realizar capacitación a 4 Instituciones Educativas ubicadas en los municipios donde se ejecuten obras y/o proyectos en el marco del PDA Caquetá, a fin de generar estrategias que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones sanitarias escolares y comunitarias y la implementación de hábitos y estilos de vida saludable.
2. Realizar capacitación a 4 Instituciones Educativas ubicadas en los municipios donde se ejecuten obras y/o proyectos en el marco del PDA Caquetá en el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos a nivel institucional y comunitario, con el objetivo de promover una cultura de la separación en la fuente, el reúso, y el reciclaje.
3. Realizar tres concursos Intercolegiados de huertas ecológicas entre las instituciones priorizadas y demás instituciones educativas que adelanten acciones tendientes al aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos

[10] *Diagnóstico de la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Caquetá - 2024.*

mediante su uso para la elaboración de compostaje para huertas. La premiación se realizará la primera semana del mes de noviembre de 2024, teniendo en cuenta el calendario académico de las I.E.

4. Conmemorar el día mundial del agua (22 de marzo) y el día interamericano del Agua - DIAA[11] (primer sábado de octubre), con el fin de sensibilizar a la comunidad en general frente al cuidado, consumo y uso responsable del recurso hídrico en el Departamento del Caquetá.

4.3.2.4. Participación Comunitaria en Proyectos de Agua y Saneamiento: Esta estrategia busca fortalecer la participación de la comunidad rural a través de la elaboración de diagnósticos comunitarios asuntos de agua potable y saneamiento básico de acuerdo con sus necesidades, contextos sociales y culturales proponiendo alternativas de solución que puedan ser abordadas con la ejecución del proyecto que se formule con este insumo.

Actividades

1. Identificación de comunidades rurales en las que se ejecutan proyectos de agua y saneamiento básico.
2. Elaborar una (1) base de datos con las comunidades rurales beneficiadas de proyectos de agua y saneamiento básico.
3. Realizar 1 capacitación a cada una de las comunidades rurales beneficiadas con proyectos de agua y saneamiento básico identificadas.

[11] *El Día Interamericano del Agua es una celebración que tiene como propósito principal sensibilizar a la población sobre la importancia de la protección de la salud humana y el bienestar, tanto individual y colectiva, dentro de un marco de desarrollo sostenible, mediante la mejora de la gestión del agua, incluyendo su protección como medidas de prevención, control y reducción de enfermedades relacionadas con el agua*

4.3.2.5. Educación sanitaria para comunidades étnicas: Esta estrategia busca atender las necesidades de agua y saneamiento básico, en armonía con el CONPES 3810 de 201412, el artículo 18 de la ley 1753[13] y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)[14] de las comunidades étnicas (Población, afrocolombiana, raizal, palenqueras, indígena y gitana [ROM]); por lo que, de acuerdo con las experiencias adquiridas en el desarrollo de los PGS anteriores, y teniendo en cuenta la caracterización realizada para la presente vigencia; se identificaron comunidades étnicas en el municipio de Solano, pero no se realizará desde el PDA Caquetá en el capítulo 2024, porque es muy difícil el proceso para que las comunidades acepten el acompañamiento y/o capacitaciones, además estas etnias se encuentran en zonas rurales muy lejanas y de difícil acceso, las zonas son rojas del departamento y se debe tener en cuenta el orden público que se está presentando.

Aunado a lo anterior, es necesario resaltar que, en los proyectos u obras que se están ejecutando en el marco del PDA Caquetá, no se encuentran caracterizados estos grupos poblacionales, sin embargo, en caso de contar con estos grupos étnicos en algún proyectos u obra que se llegase a formular o ejecutar durante la vigencia del Plan de Gestión Social 2024 – 2025 se desarrollaran los respectivos procesos de educación sanitaria orientados a la comprensión sobre el funcionamiento de las obras sanitarias instaladas y a su incidencia en la calidad de vida y en la salud de las personas, y al mejoramiento de las prácticas sanitarias dentro y fuera de la vivienda, realizando talleres de capacitación en: a) vivienda y

[12] *CONPES 3810.Política de suministro de agua potable y saneamiento básico, en la zona rural.*
[13] *Art. 18 de la ley 1753 de 2015. facultó al Gobierno Nacional para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales, en las cuales por condiciones particulares no pueden alcanzarse los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la ley*
[14] *La CRA, desarrollará la regulación necesaria para esquemas diferenciales de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo previstos en el art. 18 de la ley 1753*

entorno saludable, b) técnicas de saneamiento e higiene, c) participación desde una perspectiva de género e intergeneracional. d) lavado de manos con agua y jabón; e) disposición segura de excretas; f) higiene en el hogar y en la escuela; g) prácticas de tratamiento y almacenamiento de agua en comunidad; h) manejo de alimentos, i) manejo y disposición de residuos sólidos, j) empoderamiento de jóvenes como promotores de agua.

4.3.2.6. Agua Apta para Consumo Humano y Saneamiento Básico para Escuelas Rurales: Esta estrategia tiene como objeto dotar las Instituciones Educativas con sistemas no convencionales para el tratamiento de agua y de infraestructura para el mejoramiento de las condiciones sanitarias escolares y desarrollar procesos educativos orientados a garantizar la sostenibilidad de los sistemas instalados y la implementación de prácticas ambientales y sanitarias en la comunidad educativa.

Para el cumplimiento de lo anterior, se requiere la articulación con las Secretarías de Educación Departamental y Municipal (Florencia) según sea el caso, para priorizar las Instituciones Educativas Rurales (I.E.R.) que requieren del suministro del potabilizador a fin de continuar con esta estrategia.

Actividades

1. Elaborar el diagnóstico de las I.E.R. que requieren del suministro del potabilizador para el tratamiento de agua y de infraestructura para el mejoramiento de las condiciones sanitarias escolares, para lo cual deberán cumplir con las siguientes condiciones: acceso a agua cruda hasta las instalaciones de la escuela, acceso a energía eléctrica y población estudiantil

amplia, el cual debe incluir análisis de calidad de agua para determinar la alternativa de tratamiento más viable.

2. Seleccionar el tipo de tecnología o infraestructura a proveer a las I.E.R. priorizadas a fin de llevar a cabo el proceso de contratación del programa y de los kits educativos (manual o instrucciones de uso) para la potabilización del agua, para dejar instalado el servicio, entre ellos el potabilizador y tanque plástico elevado de doscientos cincuenta (250) litros aunado a ello, se socializarán a los docentes y estudiantes los aspectos relevantes del sistema entregado, mediante el suministro de un manual en el que se detalle la operación y mantenimiento de este.
3. Elaborar un (1) diagnóstico de las I.E.R que requieren del mejoramiento de las condiciones sanitarias en las I.E.R. beneficiadas con los potabilizadores suministrados en las vigencias anteriores.
4. Establecer acuerdos de voluntades entre el Gestor, Secretarías de Educación y Salud Departamental y Municipal (Florencia) según sea el caso, para la selección de escuelas a beneficiar con sistemas no convencionales de potabilización de acuerdo a los resultados arrojados en el diagnóstico.
5. Entregar 1 Kits de potabilizadores de agua a dos (2) I.E.R. ubicados en municipios vinculados al PDA Caquetá
6. Realizar capacitaciones y talleres bimensuales y aleatorios a las I.E.R. priorizadas y favorecidas con la instalación de los sistemas de potabilización de agua, a fin de que se le dé un uso adecuado y se garantice su utilidad y buen funcionamiento a través del tiempo.

6.3.3. Indicadores Línea de Capacitación – 2024-2025

Estrategia	Deficiencia	Producto	Descripción Indicador	Indicador Línea Base	Indicador Proyectado
Jornadas educativas en agua y saneamiento	Falta de participación de las organizaciones de control social de los municipios vinculados al PDA Caquetá a los talleres y capacitaciones	Comunidades fortalecidas y capacitadas en cultura del agua y multiplicadores de la misma.	Los beneficiarios conocen y comprenden sus derechos y deberes y se comprometen con el pago de los servicios	Dieciséis (16) municipios vinculados al PDA Caquetá capacitados	Cuarenta (40) capacitaciones a comunidades de municipios vinculados al PDA Caquetá
Clubes Defensores del Agua – CDA	Falta de fortalecimiento de los CDA existentes en los municipios vinculados al PDA Caquetá.	Conformación, legalización y fortalecimiento de los CDA.	Instituciones Educativas con CDA conformados y fortalecidos en un municipio vinculado al PDA Caquetá.	Seis (6) CDA creados / # instituciones educativas interesadas	Cinco (5) CDA creados y fortalecidos con insumos y herramientas de trabajo
Saneamiento Básico Escolar y Educación en Higiene	Deficiente conocimiento en temas de buenos estilos de vida y cuidado del agua.	Identificar el conocimiento que tiene la población escolar frente al tema hábitos y estilos de vida saludable y, manejo y disposición adecuada e los residuos sólidos.	La población estudiantil comprende la importancia de mantener y fortalecer los estilos de vida saludables.	Seis (6) I.E. / 16 municipios vinculados al PDA Caquetá.	Diez (10) I.E. de municipios vinculados al PDA Caquetá capacitados.
Participación Comunitaria en Proyectos de Agua y Saneamiento	Desconocimiento de la implementación y/o ejecución de estos proyectos en las zonas rurales de los municipios vinculados al PDA Caquetá	Identificar las comunidades rurales beneficiarias de los proyectos de agua y saneamiento básico.	Garantizar los espacios de participación social a las comunidades rurales donde se ejecuten proyectos en el marco del PDA Caquetá	Sin actividades realizadas	Dos (2) bases de datos con las comunidades rurales beneficiadas de proyectos de agua y saneamiento básico.
Agua Apta para Consumo Humano y Saneamiento Básico para Escuelas Rurales	Desconocimiento del estado y uso de los potabilizadores entregados a las I.E. beneficiadas.	Identificar las I.E.R. que requieren del mejoramiento de las condiciones sanitarias	Garantizar la potabilización del agua a consumir por la comunidad estudiantil a fin de mitigas las enfermedades gastrointestinales y agudas	Sin datos	Un (1) diagnóstico de las I.E.R beneficiadas con el mejoramiento de condiciones sanitarias

Para el año 2025 se realizará la actualización de los indicadores de acuerdo con los proyectos priorizados en capítulo del PEI para la vigencia 2025 y en las necesidades identificadas del entorno.

4.3.4. Evidencias

Tabla 5. Listado de evidencias por estrategia de la Línea de Capacitación.

Estrategas	Evidencias
Jornadas educativas en agua y saneamiento	- Informe ejecutivo de los talleres realizados en torno a las temáticas de Cultura de Pago y Uso Eficiente y Ahorro del Agua, Saneamiento Básico Ambiental, Agua Potable para Todos y Manejo Adecuado de los Residuos Sólidos Dentro y Fuera de la Vivienda, a los cuales se les adjuntarán los siguientes anexos: Convocatoria, agenda de trabajo, registros de asistencia, registros fotográficos (las fotografías deben contener como mínimo referencia al municipio, fecha y actividad) y encuestas de evaluación realizadas a la comunidad frente a la actividad, debidamente sistematizadas y analizadas. - Informes del resultado obtenido de la realización de los talleres de cultura del agua a cargo de los estudiantes de grado 9°, 10° y 11°. - Informe ejecutivo de las visitas guiadas realizadas a los sistemas de acueducto y alcantarillado, así como a los rellenos sanitarios por los diferentes grupos focales beneficiados, al cual se les adjuntarán los siguientes

	anexos: Convocatoria, agenda de trabajo, registros de asistencia, registros fotográficos (las fotografías deben contener como mínimo referencia al municipio, fecha y actividad) y encuestas de evaluación realizadas a la comunidad frente a la actividad, debidamente sistematizadas y analizadas.
Clubes Defensores del Agua	- Informe ejecutivo de los talleres realizados a los docentes en la metodología para la creación de los C.D.A., a los cuales se les adjuntarán los siguientes anexos: Convocatoria, agenda de trabajo, registros de asistencia, registros fotográficos (las fotografías deben contener como mínimo referencia al municipio, fecha y actividad) y encuestas de evaluación realizadas frente a la actividad, debidamente sistematizadas y analizadas. - Acta de reunión virtual interinstitucional con los siguientes soportes: Convocatoria, agenda de trabajo, registros de asistencia. - Base de datos de los CDA existentes en el Departamento (antiguos y nuevos), actas de conformación y/o constitución y Actos Administrativos de legalización, con constancia de entrega a la alcaldía municipal, la ESP y la Institución Educativa. - Informe ejecutivo del encuentro Departamental de Clubes Defensores del Agua con el fin de socializar las actividades realizadas que hayan generado mayor impacto en las Instituciones Educativas y que hayan

	perdurado en su implementación y premiación de los C.D.A., al cual se les adjuntarán los siguientes anexos: Convocatoria, agenda de trabajo, registros de asistencia, registros fotográficos (las fotografías deben contener como mínimo referencia al municipio, fecha y actividad), formato de registro de entrega de premios y encuestas de evaluación realizadas a la comunidad frente a la actividad, debidamente sistematizadas y analizadas.
Saneamiento básico escolar y educación en higiene	- Informe ejecutivo de las capacitaciones realizadas en los temas de hábitos y estilos de vida saludable y, manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos realizada a las I.E. priorizadas, a los cuales se les adjuntarán los siguientes anexos: Acta de articulación interinstitucional para la priorización de las I.E. a capacitar, convocatoria, agenda de trabajo, registros de asistencia, registros fotográficos (las fotografías deben contener como mínimo referencia al municipio, fecha y actividad) y encuestas de evaluación realizadas frente a la actividad, debidamente sistematizadas y analizadas. - Informe ejecutivo de la realización del concurso inter-colegiado de huertas ecológicas, al cual se les adjuntarán los siguientes anexos: Convocatoria, agenda de trabajo, registros de asistencia, registros fotográficos (las fotografías deben contener como mínimo referencia al municipio, fecha y actividad), formato de registro de entrega de premios y encuestas de evaluación realizadas

	a la comunidad frente a la actividad, debidamente sistematizadas y analizadas. - Informe ejecutivo de la realización la conmemoración de la semana mundial del agua, al cual se les adjuntarán los siguientes anexos: Convocatoria, agenda de trabajo, registros de asistencia, registros fotográficos (las fotografías deben contener como mínimo referencia al municipio, fecha y actividad), formato de registro de entrega de premios y encuestas de evaluación realizadas a la comunidad frente a la actividad, debidamente sistematizadas y analizadas.
Participación Comunitaria en Proyectos de Agua y Saneamiento	- Oficios dirigidos a las Alcaldías Municipales y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo con el fin de solicitar los diagnósticos comunitarios con los que cuenten respecto a asuntos de agua potable y saneamiento básico para las comunidades rurales de su competencia.
Agua apta para consumo humano y saneamiento básico para escuelas rurales	- Diagnóstico de las instituciones educativas rurales requieren del suministro del potabilizador para el tratamiento de agua y de infraestructura para el mejoramiento de las condiciones sanitarias escolares, al cual se le adjuntará todos los documentos previos e insumos recolectados para su elaboración, así como el registro fotográfico (las fotografías deben contener como mínimo referencia al municipio, institución educativa, fecha y actividad) y encuestas de evaluación de la

	comunidad frente a la actividad, debidamente sistematizadas y analizadas. - Informe técnico de la ejecución del contrato con el cual se instalará a las I.E.R., el potabilizador y tanque plástico elevado, la realización de la socialización a docentes y estudiantes respecto a los aspectos relevantes del sistema entregado, mediante el suministro de un manual en el que se detalle la operación y mantenimiento de este, al cual se le anexarán todos los documento previos e insumos recolectados para su elaboración, así como el registro fotográfico (las fotografías deben contener como mínimo referencia al municipio, institución educativa, fecha y actividad) y encuestas de evaluación de la comunidad frente a la actividad, debidamente sistematizadas y analizadas. - Memorias de los talleres realizados. - Acuerdos de voluntades o convenios con la Secretaría de Educación Departamental, la Secretaría de Salud y el Prestador de servicios suscritos.

Fuente: Resolución 895 de 2021.

5. FINANCIACIÓN

Para lograr el alcance de los objetivos propuestos, se ha dispuesto para la vigencia 2024-2025 de un total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS los cuales se han distribuido por año así: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($132.400.000), y

una serie de estrategias para desarrollar en un tiempo de ejecución de Seis (6) meses a través del Plan de Gestión Social 2024 - 2025, de acuerdo con las tres líneas de trabajo: participación ciudadana, comunicación y capacitación; comprendiendo en los municipios donde se desarrollan las acciones del PDA Caquetá, tanto del área urbana como rural, y acogiendo las instituciones de orden territorial, el cual se ejecutará de la siguiente manera por cada línea de trabajo:

Línea de comunicación: **$38.000.000**
Línea de Participación Ciudadana: **$18.000.000**
Línea de Capacitación: **$76.400.000**

Para el alcance de los objetivos propuestos para la vigencia 2025, se ha dispuesto de un presupuesto total de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000), para desarrollar las estrategias establecidas en las líneas de trabajo de participación ciudadana, comunicación y capacitación del Plan de Gestión Social 2024 – 2025 en las zonas rurales y urbanas de los dieciséis municipios del departamento del Caquetá vinculados al PDA Caquetá; presupuesto que será ejecutado de la siguiente manera por cada línea de trabajo:

Línea de comunicación: **$100.000.000**
Línea de Participación Ciudadana: **$50.000.000**
Línea de Capacitación: **$200.000.000**

Es preciso indicar que en el cronograma de trabajo se detalla cada línea y actividad de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Comité Directivo del PDA Caquetá el cual será ejecutado por el Gestor del PDA Caquetá, entre tanto, las actividades a las que no se les asigno un presupuesto, es porque estas en primera instancia serán

costeadas por costos del gestor en actividades que se ejecutan de manera transversal con el componente social, o se implementarán herramientas que no generan gasto presupuestal tangible, Ej. Reuniones virtuales.

En segunda instancia, se ejecutarán los recursos propios de las administraciones (Municipales y Departamental) que a bien tengan dispuestos para ello y por último, se ejecutarán los recursos del Sistema General de Participaciones del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (S.G.P. – A.P.S.B.) y con ello financiar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en aras de satisfacer las necesidades en este aspecto dando cumplimiento a los artículos 356 y 357 Constitucionales, contribuyendo con esto en el cierre de brechas sociales y beneficiando a las comunidades pobres y en condición de vulnerabilidad.

ANEXOS

1. DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN 2024

2. PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRÁMA DE EJECUCIÓN VIGENCIAS 2024 Y 2025

HERLEY SUAREZ CUELLAR
Gestor PDA Caquetá

LEIDY TATIANA JARA ANACONA
Profesional Social del PDA Caquetá